



CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMBIO Y USO DE SUELO DEL CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las once horas con veintiún minutos del día **cuatro de enero** del año dos mil veintitrés, nos reunimos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los miembros del Comité Técnico de Cambio de Uso de Suelo del **Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí**, para llevar a cabo Reunión Extraordinaria del referido Comité, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31, 32 fracción II, 33 y 35 del Reglamento Interno del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, previa Invitación formulada por el MVZ Enrique Bañuelos Vidauri en su carácter de Director General Forestal y de Vida Silvestre de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado y Primer Presidente Suplente del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós.

PRIMERO. – Se procedió a la lectura al Orden del Día, siendo el siguiente:

- 1.Registro de Asistencia.
- 2.Verificación del Quórum Legal y Declaración de Validez.
- 3.Presentación del Estudio Técnico Justificativo para el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales del proyecto *“Construcción de la Prolongación Avenida Juárez-Eje 140, tramo ramal al eje 122” en el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí;*
- 4.Opinión sobre el Proyecto presentado
- 5.Asuntos Generales
- 6.Cierre de Sesión y firmas

SEGUNDO. – En el uso de la voz, el MVZ Enrique Bañuelos Vidauri, en su carácter de Director General Forestal y de Vida Silvestre de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado y Presidente Suplente del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, da la bienvenida a los presentes, se procede al registro de asistencia para llevar a cabo la verificación del quórum legal para el inicio de la sesión.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

El MVZ. Enrique Bañuelos Vidauri, en su carácter de Presidente Suplente, procede a revisar y contar en la lista de asistencia a los presentes y con ello, poder declarar instalado el quórum legal, para llevar a cabo dicha sesión. Acto seguido, una vez realizado el conteo pertinente, se **DECLARA VALIDA LA SESIÓN** con un total de 14 asistentes. Se anexa a la presente el escaneo de la lista original de asistencia para constancia.

NOMBRE	INSTITUCIÓN
MVZ. ENRIQUE BAÑUELOS VIDAURI	Representante de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) y Primer Presidente Suplente del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí
MAURO E. MONASTERIO MORALES	Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos del Estado de San Luis Potosí
C. ARTURO ACOSTA Y FOSADO	Presidente de la Asociación Potosina de Silvicultores A. C.
ING. MANUEL ALEJANDRO BORJAS MÉNDEZ	Representante de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
C. JOSUÉCAMARGO ORTIZ	Subdelegado Agropecuario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).
C. FRANCISCO LEÓN ALVARADO	Jefe de Departamento en el Área de Vinculación y Seguimiento de Acuerdos en la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM).
ING. CIRO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	Representante de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA)
ING. J. GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ	Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Forestales. de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en San Luis Potosí
C. ANTONIO AGUIRRE	Representante de Protección Civil Estatal
C. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ HERNANDEZ	Representante de la Procuraduría Agraria del Estado de San Luis Potosí.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ING. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	Subdirector del Área Natural Protegida Sierra San Miguelito de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
ING. MANUEL MARTÍNEZ ZAMARRÓN	Representante del Parque Nacional El Potosí y Área Protección de Flora y Fauna Sierra de Álvarez de la CONANP.
ING. MATEO REYES NAVA	Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Forestales, Sección San Luis Potosí A.C.

TERCERO. - El Presidente Suplente del Comité Técnico de Cambio y Uso de Suelo del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, cede el uso de la palabra para las opiniones sobre el proyecto en cuestión, como sigue:

- a) Referente a los terrenos que serán usados para la construcción de una vialidad que conecte el Eje 122 con la Prolongación Av. Juárez – Eje 140; pero en la lectura de los capítulos se menciona la construcción de un área de colocación de paneles solares y de una línea de transmisión;
 - Deja abierta la posibilidad de la ocupación de una superficie mayor debido a que no se define sobre la necesidad de realizar obras provisionales; la posibilidad de la utilización de una Banco de Tiro y varios Bancos de Material, pero no especifica su ubicación y status.
- b) Manifiesta que en el Cambio de Uso de Suelo están involucrados tres propietarios, pero solamente reporta información de dos, de los cuales, se ignora su superficie individual y acumulada; solo se proporcionan las coordenadas de dos polígonos que representa la superficie de 2.0031 has con solicitud de Cambio de Uso de Suelo forestal. No se proporcionan las coordenadas de los tres predios, por lo que no es posible apreciar si se estará en condiciones de realizar tal conexión conforme al objetivo de Proyecto.
 - En relación a la superficie solicitada para el Cambio de Uso de Suelo Forestal también existen cifras discordantes: 2.0031 ha; 186.707 ha; 0.5974 ha; 194.8581 ha.
 - El tipo de vegetación declarada es incierta, debido a que se manifiesta una gamma de tipos de vegetación durante el documento: Selva Alta Perennifolia, Matorral Crasicuale, Matorral Desértico Micrófilo, una combinación de Matorral Crasicuale y Pastizal Halófilo. Conforme a la fuente autorizada (INEGI), el tipo de vegetación presente en el sitio es la clasificada como Pastizal Natural.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

- Se carece de los Planos Georreferenciados correspondientes
- e) Determina que la cuenca Hidrológica es de El Salado y la describe, posteriormente y para ciertos tópicos, cambia a la Sub cuenca San José, Los Pilares y Otras.
- En los tipos de vegetación presentes en la cuenca menciona erróneamente que esta tiene vegetación clasificada como Selva Alta Perennifolia y sus vegetaciones degradadas tanto arbóreas como arbustivas. En la Sub cuenca señala la clasificación como Popal, que es una "comunidad vegetal herbácea que se desarrolla en sitios permanentemente inundados, propia de lugares pantanosos o de agua dulce estancada de la Llanura Costera del Golfo Sur, en zona con clima cálido-húmedo, con temperaturas medias anuales superiores a los 25°C y con una precipitación media anual mayor de 1,500 mm".
- Para el análisis de la vegetación natural en la Cuenca Hidrológica, menciona que se establecieron cinco sitios de muestreo, pero no proporciona las coordenadas de su ubicación. En lo que respecta a la Fauna, refiere que se establecieron nueve transectos de 100 m cada uno, sin proveer sus coordenadas.
- Reporta 25 especies presentes en la Cuenca Hidrológica Forestal, pertenecientes al Matorral Crasicuale y al Pastizal Halófilo, de las cuales, prácticamente todas las especies no se encuentran registradas para la zona. En un comparativo con los resultados del ETJ para el Cambio de Uso de Suelo de la Prolongación de la Av. Juárez hasta el Eje 140, se reportaron 22 especies en la Cuenca hidrológica Forestal y de sus polígonos con solicitud de Cambio de Uso de Suelo, y solo existe coincidencia en una especie.
- PREOCUPA que en la vegetación y en la fauna de la Cuenca Hidrológica Forestal no se reporta la especie *Ferocactus histrix*, que se encuentra en la proximidad del área del Proyecto (sujeta a protección especial y endémica localizada en el tramo del km 3 + 900 al km 7 + 440), así como la ausencia de reporte de la víbora de cascabel (*Crotalus lepidus*), ambas listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- d) Uno de los 2 polígonos con solicitud de Cambio de Uso de Suelo **NO** se encuentra cubierto de vegetación forestal, porque en él se ha depositado una gran cantidad de material de cortes del terreno provenientes de las obras de apertura de la Avenida Salk, entre otras vialidades.
- Erróneamente ratifica que el clima húmedo es el que impera en los polígonos con solicitud de Cambio de uso de Suelo, la presencia de vegetación clasificada como selvas; que la precipitación promedio es de 2,491 mm anuales; que su topografía se caracteriza ser una zona



CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

relativamente plana con alturas menores a los 50 msnm; y que se ubican en la llanura aluvial costera en donde se depositan sedimentos transportados por cauces primarios y secundarios, y que, por lo tanto, el área es propensa a inundaciones.

- En relación a la hidrología subterránea, los polígonos de CUSTF se localizan en el acuífero Costera de Coatzacoalcos, el cual es un acuífero constituido por depósitos aluviales, debido a que se encuentra a espacios adyacentes a los cauces del Río Coatzacoalcos, por lo que su composición granulométrica tiene una alta permeabilidad, lo que permite la infiltración del agua hacia lo más profundo, donde posiblemente se ubiquen unidades litológicas consolidadas, lo que ocasiona una recarga importante en este acuífero.
- Con los datos erróneos de la precipitación, de la vegetación, del clima y del tipo de suelo, realiza cálculos de erosión de suelo y de infiltración, los que resultan claramente desacertados para los polígonos involucrados en el Proyecto analizado.
- e) Reitera que los sitios de muestreo fueron diferenciados: circulares en el área de paneles y cuadrangulares en la línea de transmisión, o cual no tiene lógica en el CUS del Proyecto.
- La vegetación clasificada como Pastizal Halófilo, lo reporta tanto para la Cuenca Hidrológica como para los predios donde se solicita el Cambio de Uso de Suelo Forestal; siendo el Pastizal Natural que se reporta por la Carta de Uso de suelo y Vegetación del INEGI.
- La propuesta de rescate se enfoca a las cactáceas registradas en los polígonos con solicitud de Cambio de Uso de Suelo Forestal y los disgrega entre los que se encuentran en el área de Paneles (solares) y el área de Línea de Transmisión, lo cual no concuerda con el Proyecto sometido a consideración de Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí.
- En las conclusiones, menciona que en las colindancias de los predios con solicitud de Cambio de Uso de Suelo Forestal, se encuentran parcelas agrícolas en las que se dispersan productos agroquímicos mediante el uso de avionetas; que la superficie a afectar por el CUSF (en caso de autorizarse) sería de 194.8581 hectáreas cubiertas de vegetación forestal; y que en la ejecución del Cambio de Uso de Suelo "no se contempla la formación de efecto barrera, no se implementarán estructuras que puedan poner en riesgo a los individuos, ni se alterara la estructura abiótica del ecosistema." Lo que evidentemente no aplica a una obra de conexión entre dos vialidades.
- f) Con los datos erróneos de la precipitación, de la vegetación, del clima y del tipo de suelo, se ven comprometidos los datos calculados para la erosión de suelo, tanto de los predios con solicitud de Cambio de Uso de Suelo como los propios de la Cuenca Hidrológica.
- g) Para los Polígonos con solicitud de Cambio de Uso de Suelo Forestal, se establecieron tres sitios de muestreo con base en un análisis que arroja realizar 8 sitios de muestreo en una vegetación de MDM de 186.707 ha. Lo cual es evidentemente discordante.



CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

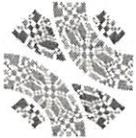
- Adicionalmente, “el área del DDV de la LT donde se realizó el levantamiento forestal en sitios de 500 m2 de forma rectangular”. Lo que es ilógico para el predio analizado.
- En relación al número total de individuos a remover, se manifiesta que: “Durante las actividades de CUSTF que se realizarán dentro del proyecto Parque Solar Vado de Santa María se contempla la remoción de 17 especies y un número total de 6,196,885 individuos para el Matorral Desértico Micrófilo y 4 especies para Pastizal Halófilo y un número total de 843,736 individuos de los diferentes estratos de vegetación dentro de cada ecosistema...”
- No indica las coordenadas de los sitios de muestreo lo que imposibilita la verificación de la información de manera remota.
- Reporta la remoción de 197 árboles de *Rhus microphylla* (Agrillo) que totalizan un volumen de 44.8384 metros cúbicos volumen total árbol, en 186.707 ha con solicitud de Cambio de Uso de Suelo.
- Considera remover 9.252 renuevos de *Acacia constricta* (vara prieta) y 4,422 individuos de renuevo de *Rhus microphylla* (agrillo), lo que totaliza los 13, 674 individuos de renuevo.
- No reporta el número de individuos a remover en total, ni por predio.
- h) Inicialmente, manifestó que el promovente es la Junta Estatal de Caminos (JEC), pero en este Capítulo manifiesta que el Promovente es la "SCT", lo que se presume que se refiere a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (sic), pero se desconoce si la dependencia estatal o federal.
- El Programa General de Actividades no contempla las propias para el rescate de flora y fauna, aunque sí las describe.
- Insiste en el Cambio de Uso de Suelo de Forestal a industrial mediante la instalación de una zona de “Paneles” presumiblemente solares.
- i) Del Programa de rescate y reubicación de flora y fauna.
 - No reporta el número de plantas a rescatar.
 - No identifica el predio para la reubicación de la planta rescatada.
 - No hay materia sobre la cual emitir opinión.
 - El programa contiene elementos conceptuales no está particularizado para el Proyecto
 - Manifiesta que el predio para la liberación de fauna será el que se autorice para el Cambio de Uso de Suelo del Parque Solar. El cual no tiene lógica para el Proyecto.
 - El programa contiene elementos conceptuales no está particularizado para el Proyecto
- j) No se identifican con suficiencia y exhaustividad los impactos ambientales derivados de la realización del Proyecto; se presentan de manera conceptual y no se particulariza de forma



CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

cuantitativa con datos del Proyecto. En aquellos casos en donde se intentó la particularización de los datos se reporta el concepto, pero no se reporta el dato calculado con anterioridad.

- k) La base para determinar los servicios ambientales que serán afectados por el Cambio de Uso de Suelo es el 0.0020% que representa a superficie de Vegetación secundaria arbustiva de selva alta perennifolia que se tiene en los predios con Cambio de Uso de Suelo Forestal (2.0031 has).
- La provisión del agua en calidad y cantidad se realiza con base en la precipitación de las Selvas Altas Húmedas y para monetizar la pérdida económica se realiza el cálculo sobre una superficie de 0.5974 ha que corresponden al área de Cambio de Uso de Suelo.
 - La pérdida de captura de carbono y la pérdida monetaria se calcula con la vegetación arbórea de la vegetación de Selva Alta Perennifolia, en una superficie de 0.5974 ha y con un volumen maderable de 812.77 metros cúbicos de rollo total árbol por hectárea.
 - La pérdida de producción de carbono y el resto de los servicios ecosistémicos se calculó sobre las mismas variables; en este sentido hasta iguanas verdes y sapos gigantes se reportaron en la ecuación del cálculo.
 - Entre otros cálculos que se omiten por erróneamente repetitivos.
- l) Basa sus argumentos en una superficie solicitada de Cambio de Uso de Suelo Forestal de 194.8581 ha., los argumentos son conceptuales, menciona especies del Matorral Craicaule combinado con Matorral Desértico Micrófilo y el Pastizal Halófilo, cuando la vegetación es el Pastizal Natural. Las 25 especies reportadas no tienen coincidencia con las reportadas para la zona en documentos especializados ni en otros estudios técnicos de cambios de uso de suelo. Al final si utiliza argumentos del Índice de biodiversidad y el índice de Valor de Importancia, con datos muy cuestionables.
- m) Hace mención de la proximidad de un Parque Urbano que ya fue derogado hace 13 años sin nombrar el Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de San Miguelito de carácter federal decretada en diciembre del año 2021.
- n) No demostró que la capacidad de almacenamiento de carbono se mitigará en las áreas afectadas por la remoción de la vegetación forestal, conforme lo requiere el Artículo 93 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CUARTO. - La **OPINIÓN**, en parte, es en **SENTIDO NEGATIVO** porque la información recibida tiene carencias de datos completos y la que se analizó, no describe las condiciones ni de los polígonos con solicitud de cambio de uso de suelo forestal, como tampoco la correspondiente a la Cuenca Hidrológica Forestal determinada para la ejecución del Proyecto. Y consecuentemente no se garantizan los supuestos para que la autoridad ambiental pueda autorizar el cambio de uso de suelo por excepción previstos en el Artículo 93 Primer Párrafo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Las 48 coordenadas UTM contenidas en el archivo .xls denominado “flora custf. PROLONGACIÓN AV. JUÁREZ”, y que presumiblemente corresponden a la ubicación de los sitios de muestreo establecidos para el Proyecto, se ubican a 310 km al noroeste de la Ciudad de San Antonio, Tx. EEUU.

Cabe mencionar que dicho Proyecto **ES NECESARIO** para evitar los problemas viales que hay en la Carretera Federal 57.

QUINTO. - En **Asuntos Generales**, el MVZ Enrique Bañuelos Vidauri, en su carácter de Director General Forestal y de Vida Silvestre de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado y Presidente Suplente del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, indica la fecha previa de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Forestal Estatal para el día 15 de febrero del año en curso y que en dicha Sesión se comentará sobre la Reactivación del Consejo Estatal de Vida Silvestre del Estado de San Luis Potosí

SEXTO. - No habiendo más asuntos que tratar y no existiendo más puntos que hacer constar, se procedió al cierre de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Cambio Y Uso de Suelo del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, procediendo a realizar el Acta respectiva para Constancia y Efectos que corresponda. **CONSTE.-**

REPRESENTANTE	FIRMA
---------------	-------

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]



CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

REPRESENTANTE	FIRMA
<p>MVZ. ENRIQUE BAÑUELOS VIDAURI Director General Forestal y de Vida Silvestre de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos. Primer Presidente Suplente</p>	
<p>ING. TEODORO MORALES ORGANISTA Titular de la Promotora de Desarrollo Forestal de la Comisión Nacional Forestal en San Luis Potosí Secretario Técnico</p>	
<p>ING. MANUEL ALEJANDRO BORJAS MÉNDEZ Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) Vocal Suplente</p>	
<p>ING. JOSÉ LUIS ALONSO BERNAL Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos A.C. Vocal Titular</p>	
<p>MAURO E. MONASTERIO MORALES Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos del Estado de San Luis Potosí Vocal Suplente</p>	
<p>C. ARTURO ACOSTA Y FOSADO Presidente de la Asociación Estatal de Silvicultores A. C. y Representante del Sector de Silvicultores Vocal Titular</p>	
<p>DR. HERIBERTO MÉNDEZ CORTÉS Director de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí Vocal Titular</p>	
<p>ING. JOSÉ TONATHIU HERVET CARBALLO Titular de la Oficina de Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en San Luis Potosí Vocal Titular</p>	
<p>C. JOSUÉ CAMARGO ORTIZ Representante de la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER) Vocal Suplente</p>	





CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

<p>ING. FERNANDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Representante de la Oficina de Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en San Luis Potosí Vocal Titular</p>	
<p>LIC. ANGÉLICA MONTAÑEZ RIVERA Encargada del Despacho de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Vocal Titular</p>	
<p>ING. J. GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Vocal Suplente</p>	
<p>CMTE. MAURICIO ORDAZ FLORES Encargado del Despacho de la Dirección General de Protección Civil de Gobierno del Estado de San Luis Potosí Vocal Titular</p>	
<p>C. ANTONIO AGUIRRE Representante de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí Vocal Suplente</p>	
<p>C.P. JESÚS EMMANUEL RAMOS HERNÁNDEZ Secretario de Ecología y Gestión Ambiental en San Luis Potosí (SEGAM) Vocal Titular</p>	<p>Fernando fernando ramirez rde Vocal Suplente</p>
<p>ING. MATEO REYES NAVA Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Forestales, Sección San Luis Potosí A.C. Vocal Titular</p>	
<p>ING. JOEL FELIX DÍAZ Director Local de la Comisión Nacional del Agua en San Luis Potosí (CONAGUA) Vocal Titular</p>	
<p>DR. LUIS ANTONIO SALAZAR OLIVO Director General Interino del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT) Vocal Titular</p>	

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature and the number '81'.



CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

<p>LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA Encargada del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Vocal Titular</p>	<p><i>Suplente. [Signature]</i></p>
<p>MTRO. ERNESTO RENDÓN AGUILAR Director de la Procuraduría Agraria en San Luis Potosí Vocal Titular</p>	
<p>C. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ HERNANDEZ Representante de la Procuraduría Agraria del Estado de San Luis Potosí. Vocal Suplente</p>	
<p>DR. SERGIO BELTRÁN LÓPEZ Director de Coordinación y Vinculación del Instituto Nacional de Investigación Forestal Agrícola y Pecuaria en San Luis Potosí (INIFAP) Vocal Titular</p>	
<p>ING. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Subdirector del Área Natural Protegida Sierra San Miguelito de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) Vocal Suplente</p>	<p><i>Luis Enrique Rodríguez S.</i></p>
<p>ING. MANUEL MARTÍNEZ ZAMARRÓN Representante del Parque Nacional El Potosí y Área Protección de Flora y Fauna Sierra de Álvarez de la CONANP. Vocal Suplente</p>	
<p>LIC. CÉSAR ENRIQUE GARCÍA CORONADO Director General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) Vocal Titular</p>	

M
9

[Handwritten signatures and initials]



**SEXTA SESION EXTRAORDINARIA
 DEL COMITÉ DE CAMBIO Y USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES
 CONSEJO ESTATAL FORESTAL
 04 DE ENERO DEL 2023**

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Arturo Acosta y Fosado	Silvicultores			
Francisco Tein Alvarado Rodríguez	SEGAM. GOB. EAO SLP			
Ciro Hernández Sánchez	PROFEPA			
J. Guadalupe García Sierra	SEMARNAT			
Américo Acuña	Procuraduría Agraria			
Mario Alberto Martínez Hoz	Procuraduría Agraria			
Luis Esquivel Rodríguez	CONANP			
Mateo Reyes Nasci	Asociación Mexicana de Profesionales Forestales A.C.			



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEDARH

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y RECURSOS
HIDRÁULICOS

**SEXTA SESION EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE CAMBIO Y USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES
CONSEJO ESTATAL FORESTAL
04 DE ENERO DEL 2023**

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Manuel Mtz. Zamora	CONANP			
José Camayo Ortiz	SADER			
Mauricio E. Monasterio Morales	CIASLP			
Enrique Barrios Vidales	SEDARH			
Manuel A. Bojórquez	COMAFOR			